

Mes de Abril del 1808.

Carta General de la Plaza del
Callas

Guadalupe N.º 7.



Visto
Ej

Recibi el V. or. Sr. Fran. Mengo Olave
Ministro de Guerra y Marina veinte
p. q. p. superior decreto de once de
Ago. está mandado dar a los Copi. el
D. de Lima p. el desempeño de sus
funciones Contram. en la Plaza al
D. Felipe del Callao y p. q. con ste lo
firmé en la Comisaria de Guerra y
Marina de Lima y Abril 30 de 1808

Dr. Salvador Figueroa

Tom 20 p

4.º 13.º

Fuentes

+

Resolvi al Sr. D. Fran.º de Angolana, Intendente Comisario Real de Guerra y Ejército, y Marina, y Ministro de Real Hacienda de esta Plaza la Cantidad de Veinte, y cinco pesos por la Gratificación q. mensualmente me es asignada por la asistencia de los Enfermos del Hospital Provincial de la Plaza de Callao, y es la que tengo devengada en todo el mes de la fha. Lima a Treinta de Abril de mil ochocientos Ocho.

en 25. pesos}

Y.º B.º

Fuentes

3/11

Cristoval Reynado

+

1218

Recibo del S. D. Juan de Quiroga de Salamanca
 el mismo oficial Nuncio y alianza. tanta para por el sueldo que
 me corresponde del presente mes de la fin como Sobreciente que
 soy de las obras que se estan executando en el Callao por nombra-
 miento que hizo en mi dicho Sr. Comisario en arreglo a las faculta-
 des que le comete el Abogado 3.º Tit.º 4.º del 4.º de las Ordenanzas
 de Precato, y para que sirva de data a dicho Sr. Oficiante
 firmo este en el Callao a 20. de Abril de 1808.

Son 30. Paos.

4.º 13.º

fuentes,

JH

Jose Salamanca

JH

+

Don Pedro Antonio de Molina Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros del Exercito, Director, Sub-Inspector y Comandante de esos Departamentos.

Certifico: Que Jose Mendez Sobrante, Guarda Parq.^e de esta Plaza y Puertos ha arribado a las 8.^{as} sobre todo el mar de la fecha, y para que se le abone el sueldo q.^e le corresponde doy la presente en el Callao a treinta de Abril de mil ochocientos ochos.

Pedro Antonio de Molina


Recivi del Señor Don Francisco Mianostana Comisario de Guerra Ministro de Real Hacienda y Marina la cantidad de diez y seis pesos, pertenecientes al sueldo q.^e me corresponde del presente mes de la fecha, y para que sirva de data al dicho Señor Comisario firmo este en el Callao a treinta de Abril de mil ochocientos ochos.

Jose Mendez

Y.º B.º

Fuentes





16, peso
 " " "

N^o 120.

511

Recibi del S. D. Don Juan Angolana comisionado del Real
 erario de la Hacienda y Realina. Cuarenta y cinco pesos por
 el importe de Dacientas quarenta cargas de yerba que se hechada
 al noque de uno y medio real durante el mes de la fecha para la
 mantencion de los espulas del Real que sirven en los canchales y la
 aguada y limpieza de la Plaza del Callao, y para el servicio de
 elata a dicho Ser fuero este en el Callao a 30 de abril del 808.

Son 45 Pesos.

8. 13.

fuentes.

[Signature]

Por Juan Paez de la Cruz

Jos. Salamanca

[Signature]

+

Recivi del Sr. D. Fran. ^{Co} Miangolarra Int.
Comis. de Gva. Marina y Art. Seup. seivra. por la
comportura de dos Sillas de las mulas destinadas a los
Carretones que sirven para la aguada y limpieza de la Plaza
del Callao. Y para que conste y sirva de data adto. E. unido. fir-
mo este en la Comis. de Gva. y Marina de Lima y Abril 30.
del 808.

Son 6^{ps} 6^{rs}.

(Diego Chacabarro)

N.º 13.º

Fuentes

JP

+

Recibi del S^o D^o Fran^{co} de Manguelana Com^o M^o de
 Gra^o Min^o de M^o Hacienda y Marina D^o de M^o el
 importe de la conduccion del fallao a Lima y componen^{to} lo
 abien q^{ue} siaben en las mulas de la aguada y limpieza de la
 para el fallao, y despues de limpien^{to} traen a^l de Lima
 al fallao y q^{ue} que siaba de nata a^l D^o S^o Fran^{co} este en
 el fallao a 30 Abril 808

Son 12^{as}

4^o 13^o

fuentes

[Signature]

Fran^{co} Ruiz
[Signature]

+

N^o 123.

Recivi el Asentista a Niveax D.^{no} Victor Angulo —
 Ocho fanegas de Sal para las Salmuexas diarias
 de los Forinos que se hallan en este Deposito en el
 Castillo del Real Felipe en Callao; y para q.
 conste y sirva a Verguando al referido Asentista
 doy el presente en el Callao a 30 de Abril de
 1808.

Fran. Co. Meirino

Recivi del Sr. D.^{no} Fran. Co. de Mangolana ^{Comisario} ~~Comisario~~ de
 Guayaquil y Minero Sr. de Maquina de este Almacén la
 cantidad de veinte y cinco p.^{as} un v. y veinte y un m^{as} imp.^{te}
 liquida de las ocho fanegas de Sal q.^{as} acredita el ant.
 Conocim^{to} v^oso el concepto de veinte y ocho id. cada una y
 con la base del diez p.^{as} ciento sup.^{te} tengo conmutado. Y para q.
 sirva de Data a dho. Sr. Comisario fimo en Lima
 a 30. de Abr. de 1808.

Victor de Angulo

Son 25 p.^{as} l. v. 21 m^{as}.

V. B.

Fuentes

+

Relacion de los gastos ordinarios de jornales y materiales, hechos en la Plaza del Callao, con respecto a la conservacion y reparacion de sus Edificios Militares, y es como sigue en el siguiente mes: A saber

Escribiente A la Comand.^a

Manuel Cotilla 25 dias a 6 reales 15⁰ 6

Maestro Mayor

Fernando Carbajal 25 dias a 10 reales 26 2

Carpinteros

Cipriano A la Mora 25 dias a 12 reales 36 6

José Victorio 25 dias a 12 reales 31 4

Manuel Garcia 3 1/2 dias a 12 reales 12 6

Mora: José Blanco 25 dias a 6 reales 15⁰ 6

Desterrados Carpinteros

José Rayba 15 dias a 6 reales 15 2

Andrés Chalaco 25 dias a 3 reales 7 7

Blas Gil 25 dias a 3 reales 7 7

José Sabros 6 dias a 3 reales 2 2

José Orrantia 25 dias a 2 reales 5⁰ 2

Domingo Estrada 25 dias a 1 real 2 30

Felipe Guerrero 25 dias a 1 real 2 30

José Aquino 25 dias a 1 real 2 30

Albanes

Nicolas Alban 12 1/2 dias a 11 reales 26 6

Bernardo Lars 20 dias a 14 reales 35 0

Antonio Molina 25 dias a 8 reales 25 0

Desterrado Albanes

Isaquin Salazar 20 1/2 dias a 2 1/2 6 3 1/4

Materiales

Por 2 Catuzos de Cal a 4 p. 4 catuzos 9 0

Por 1, Vinagre de Azena de mío a 6 p. 0 6

Por 12, Vinagre de Hierro a 4 reales 6 0

Por 20. pellejos de Chile p.^a Capachos
 a 15. reales 27
 Por 5.^o Botijas de miel de puma a 8,
 reales 5
 Por 25.^o Cortales de papa a 2, reales 6

Suma 324

Don Tomas de Corta Tomas, Teniente Coronel del Real Cuerpo
 Ingenieros del Ejercito, encargado del Detalle de las obras de Fomento
 en esta capital y Plaza del Callao.

Certifico: Que los Treinta y cuatro
 reales q.^e contiene la anterior Relacion son los reales
 q.^e se han invertido y pagado con intervencion del Sr.
 Francisco Miangolana Comisario de Guerra, en la
 cada obra, y p.^a q.^e con este doy la presente en el Callao
 a 10 de Abril de mil ochocientos ochos.

V. B.
 Molina
 H. B.

Francisco Miangolana Comisario de Guerra
 Tomas de Corta.

+

M. 26.

Relacion de las obras nuevas y compuestas que el Maestro Herrero Fran. Du-
ran, ha trabado y entregado en la Plaza del Real Felipe del Callao, pertene-
cientes al mes de Abril. a saber

Obras nuevas

Por 49, clavos de pulg. a 2. r.	12	2
Por 1, Cerrojo a 10 reales.	1	2
Por 23, nudos de gomas a 2. r.	5	6
Por 1, Chapa a 3 pesos.	3	0
Por 4, Tunchos a 2 pesos.	8	0
Por 4, Pernos a 4 reales.	2	0
Por 4, Casquillas a 4 reales.	2	0
Por 5, peroneras a 2 reales.	1	2
Por 2, Omas de cubo a 6 reales.	1	4
Por 1, Nave a 8 reales.	1	0

Obras compuestas

Por 22, Barretas a 6 reales.	16	4
Por 12, Cuñas a 8 reales.	12	0
Por 1, Martinete.	12	0
Por 1, Chapa.	0	6
Por 1, Concamo.	0	4

Suma 79 ---- 6

Don Tomas de Cava Gomez, Ten. Coronel del Real Cuerpo de Ing. del Ejercito,
encargado del Desecho de las obras de Fortificacion de esta Capital y Plaza del Callao.

Certifico: Que los setenta y nueve p. seis r. q. contiene la anterior relacion, son los mismos q. ha debengado, con su trabajo el Maestro arriba expresado, y para que por el Señor Comisario de Guerra se le abone dicha cantidad doy la presente en el Callao a Treinta y Abril de mil ochocientos y ocho.

N. 13

Con mi interm.

Ten. de Micangolama

Tomas de Costa

Precio del Sr. D. Juan de Micangolama Comis. de Guerra y Marina no Plal. de Callao de este oficio. Los setenta y nueve p. seis r. que acredita la anterior Certificacion. Para q. le sea de data adho Sr. Comisario no fimo en Lima pta ut supra.

Son 79 p. 6. r.

Juan Villanueva

Don Antonio Alzogue, Contador y T^{ra}o. de la Real Armada
 e Interventor de los Reales Almacenes y Marina

Certifico q. por la Librilla y recibida diaria
 que se paró a los Individuos empleados en em-
 bacisar y Estibar los Viveres en el Almacén de
 la Plaza, consta fueron efectivos durante el pre-
 sente mes, que con expresión de sus goces y jornales
 que Venieron remanifesta en la forma siguiente.

Peon. con 4 rs.	N. de jorn.	P. S.	P. R.
Juan y Diego Canela.....	25.....	12.....	4
Benito Vazq. Picado.....	25.....	12.....	4
	50.....	25.....	"

De forma que según parece a la suma antecedente, impor-
 tan los cincuenta jornales Venidos p.^a los Individuos la
 cantidad de Veinte y cinco pesos; y para q. por la Comis.
 y Gasa y Marina se le pueda satisfacer las partidas que
 acada uno se le señala, doy la prev. en el Callao a trece-
 ta y Abril de Mil Ochocientos Ocho.

Ant. Alzogue

Se Venifico este Pagamento por mi enterando a cada uno
 de los Individuos q. acredita la anterior certificación la

Cantidad q. a su mangan de los Señala callao Nro D. hyra

8.º 13.º

Fuentes

3/4

Tham. de Miamgolanna

1000

+

eng. de 1000

1000

1000

Antonio Allegre contador de frág. delato armada y contador del
 El Rey de Villarmita

Certifico q el soldado de la 3ª Compª del 2º Batallon del Regi-
 miento de Infanteria del Sr Sima Eugenio Vado, entro en este hoy del día y me-
 se del Corriente Socorrido, y permaneció en el día hoy día de la Jha, havi-
 endo durado once. Estacion durante Tho tiempo, y para q conste q
 la Comisaria de Guerra y Marina queda satisfaviente el importe de ellas
 al Asentista D Nicor Augusto segun tiene contratado q cada una doy
 esta en el enunciado hoy. A veinte de Abril de mil ochocientos ocho

Ant. Allegre

Recibo del Sr. D. Fran. de Mangolana Interino Comis.
 de Guerra y Marina Real de Marina la cantidad de nueve
 y veinte y un mrs. imp. liquido que resulta de las once Estan-
 cion que acredita la antea Certificacion, haviendome satisfecho p.
 el Recibo del mismo Individo por id. p. cada una, segun esta
 determinada p. el Sup.º Gov.º; y esta sea la diferencia q resulta
 de la expresada cantidad, ala de quatro id. en q. tengo constan-
 cia cada una con la misma, con la base de No. p. 100. y p.
 que sirva de Data a dho Sr. Comisario firmo este en Lima
 a veinte de Abril de mil ochocientos ocho.

Com. l. pero l. r. 31. mrs.

Nicor Augusto

8.º 13.º

Fuentes

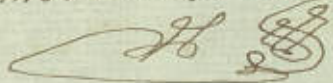
Antonio Allegre Comador de frag^a real de Armada y con
tinador del R^e Nro^o de Bellas Artes

Centipies q. el Soldado espiliiano del Al Ejto volat^o de
Eos Manuel dela Vega entró en este hoy el veinte y seis del corriente
en Socorro, y permanecer en el hía hoy día dela fha haviendo camado
durante dho tiempo seis dias. y para q. lo nte y por la gemicia, o
Gua y espina pueda satisfacerse el ingente de dho al Asentista
D. Victor Angulo segun tiene contratado q. cada uno. Day una en el onur
siado hoy Vi treinta de Abril de mil ochocientos ochos

Don Pedro Antonio de Molina, Coronel del Real Cuerpo de In-
genieros del Ejercito, Director Sub-Ingeniero y Comandante de este
Departamento.

Certifico: Que el Maestro mayor Fernan-
do Carbajal ha asistido a las M. Obras todo el mes
de la fecha, y para que se le abone el sueldo que le cor-
responde doy la presente en el Callao a Treinta de Abril
de mil ochocientos ochos.

Pedro Antonio de Molina



Recivi del Señor Don Francisco Mianogolana Co-
misario de Guerra Ministro de Real Hacienda y
Marina la cantidad de veinte y ocho pesos, pertene-
cientes al sueldo que me corresponde del presente mes
de la fecha, y para que sirva de data al dicho Se-
ñor Comisario firmo este en el Callao a Treinta de
Abril de mil ochocientos ochos.

28 pesos

8.º 13.º

fuentes



Fernando Carbajal

